

3era Carta Abierta

URGE ENDEREZAR EL CAMINO

Las organizaciones sociales, grupos organizados, grupos estudiantes, movimientos, coaliciones abajo firmantes **NOS OPONEMOS** a la decisión tomada el 19 de octubre pasado por parte de un grupo mayoritario de diputados y diputadas que integran la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, de reducir 47,831 millones de colones **DEL PRESUPUESTO DEL PANI PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

Reconocemos que:

Dentro de los partidos políticos hay importantes diferencias que deben ser superadas y deben llegar a un acuerdo urgente que no vulnere al 38% de la población del país, porcentaje que representan el millón trescientos mil de los niños, niñas y adolescentes del país que habitan el país.

Así mismo reconocemos los esfuerzos de algunos diputados y diputadas en particular: la Señora **LORELY TREJOS SALAS** del Partido Liberación Nacional (PLN), Señor **HUMBERTO VARGAS CORRALES** del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Señores **JOSÉ RAMÍREZ AGUILAR Y FRANCISCO CAMACHO LEIVA** del Frente Amplio, Señor **FABRICIO ALVARADO MUÑOZ** del Partido Restauración Nacional (PRN) y **MARLENE MADRIGAL FLORES** del Partido Acción Ciudadana (PAC), que han producido importantes documentos y fundamentación acertada y coherente con los compromisos que Costa Rica ha asumido para garantizar el desarrollo humano, el desarrollo sostenible y las disposiciones de los marcos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas menores de edad.

Que las expresiones manifestadas por diferentes actores organizados individuales o colectivos exponen con mucho acierto las preocupaciones y las implicaciones que conllevan estas decisiones^[1].

Que las voces de los niños, niñas y adolescentes organizados en la figura de la Red Nacional de Adolescentes del Patronato Nacional de la Infancia, es digna de ser escuchada y tomada en cuenta. Les felicitamos por esta iniciativa de sumarse a manifestar abiertamente sus preocupaciones y sus visiones.

Consideramos que:

La decisión tomada por un grupo mayoritario de diputados y diputadas de la Comisión de asuntos Hacendarios es errónea^[2] y conlleva a peligrosas consecuencias en detrimento de los niños, niñas y adolescentes, debilita la institucionalidad democrática y el capital social con que cuenta Costa Rica para dar respuesta a la complejidad de las problemáticas sociales que afectan a las personas menores de edad.

De igual manera se infringen disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia en su art. 34, el art. 4 de la Convención sobre

los Derechos del Niño; artículos 1, 2, 19 y 29 de la Convención Americana sobre derechos humanos (CADH); artículo 16 del protocolo adicional a la CADH en materia de derechos económicos, sociales y culturales, así como reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional donde obliga al Estado Costarricense a otorgarles los recursos al PANI.^[3]

Consideramos que no tiene sentido que quienes aprobaron la drástica reducción de los recursos al Patronato Nacional de la Infancia, pocos días después celebren a lo grande la aprobación del Proyecto de Ley 19,337 que imposibilita legalmente el matrimonio con personas menores de edad, regula las uniones impropias y propone mecanismos de protección a la niñez y la adolescencia.

No tiene sentido porque las personas menores de edad que se ven en estas situaciones de uniones impropias y cuyas vidas pueden encontrarse en situaciones de alta vulneración y riesgo, a quien le correspondería atenderlas es al Patronato nacional de la Infancia o a las organizaciones que venimos trabajando con estas temáticas en estrecha articulación con el PANI y que gracias a los recursos que se trasladan pueden desarrollar metodologías y respuestas integrales para esta población y para muchas otras.

De igual manera el 12 de octubre pasado el Gobierno de la República informó que destinará del presupuesto oficial para el 2017, 375 millones de colones a la lucha contra el trabajo infantil. Conscientes de la importancia de dicha decisión, consideramos que no es posible que Costa Rica continúe fragmentando a la infancia y a la adolescencia y que a unos les dé y a otros les quite. Recordemos que los problemas sociales, económicos, culturales, civiles y políticos que afectan y vulneran el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades y condiciona su calidad de vida creando enormes desigualdades. Por ello no es posible que se responda de manera focalizada, sino que se requiere de respuestas integrales que aborden las causas que generan las violaciones y las condiciones de alta exclusión social, por lo tanto, requiere de una estrategia uniforme que de prevención, promueva, atienda, proteja, defienda el desarrollo humano y sostenible de las personas y del país en estrecha articulación entre todos y todas. Si se desestabiliza esa balanza, los recursos que se inviertan tendrán un efecto cortoplacista y seguirán surgiendo múltiples situaciones y focos de atención que creará una espiral interminable y cada vez más compleja.

Preocupados por:

Las consecuencias de la decisión que no solo afecta al Patronato Nacional de la Infancia sino afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes que habitan en Costa Rica.

El escenario actual del país y de la región centroamericana llama a generar acciones para la población menor de edad HOY y para los adultos del mañana. Como ya se ha dicho en diferentes foros y comunicados^[4] debemos actuar sin más retraso porque el futuro cercano de Centroamérica y por ende de Costa Rica no es prometedor. La prevención y la inversión para la realización de los

derechos humanos de las personas menores de edad no es un asunto que pueda permitir ninguna vacilación.

Estamos claros de que el escenario de inseguridad nacional es preocupante y que requiere de acciones que fortalezcan la respuesta que como país se está dando hasta ahora. Pero la Seguridad ciudadana no puede estar en detrimento del desarrollo humano ni del desarrollo sostenible.

Nos preocupa la visión de algunos diputados y diputadas de continuar victimizando y criminalizando a los adolescentes y jóvenes y no generando propuestas que prevengan situaciones lamentables y creando mejores condiciones. Costa Rica no requiere más cárceles para personas adolescentes, lo que requiere es que se invierta en ellos y se generen oportunidades para todos y todas en igualdad de condiciones,

Por lo tanto, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE a los Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica:

- 1. Cumplir con lo que define la ley en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional e internacional***
- 2. Garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales encomendados al PANI, a través de los recursos previstos en las leyes 7648 y 7972.***
- 3. Facilitar procesos que contribuyan a prevenir, promover, proteger, atender, defender todos los derechos humanos de las personas menores de edad sin discriminación alguna.***
- 4. Tomar en cuenta seriamente a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a promover su desarrollo integral como elemento central para el desarrollo del país.***
- 5. Eliminar las trabas administrativas que afectan una gestión pública de calidad, eficiente, eficaz, oportuna y relevante***

San José, 27 de octubre, 2016

[1] Ver cartas abiertas 1: <http://www.dnicostarica.org/una-pesima-decision-oposicion-acordo-quitarle-dinero-al-pani-para-financiar-a-policias/> y 2: <http://www.dnicostarica.org/wp-content/themes/sahifa/cartas-abiertas/PresupuestoPAN.pdf>

[2] Cabe señalar que los Diputados que tomaron esa decisión son: Rosibel Ramos Madrigal y William Alvarado Bogantes (PUSC), Paulina Ramírez Portuguesez, Rolando González Ulloa y Oliver Jiménez Rojas (PLN) y Mario Redondo Poveda (Alianza Democrática Cristiana)

[3] Para mayor información se puede leer el comunicado de la Diputada Lorelly Trejos Salas

[4] El V Estado de la Región y en diferentes comunicados de DNI Costa Rica

Lista de Firmas de 3era Carta Abierta: URGE ENDEREZAR EL CAMINO

1. Virginia Murillo Herrera, Presidenta Ejecutiva Defensa de Niñas y Niños – Internacional, DNI Costa Rica
2. Lilliana Alonso Saenz, Presidente UNIPRIN
3. Rocío Rodríguez García, Directora Ejecutiva Alianza por tus Derechos
4. Alejandro Guevara, Director Ejecutivo World Vision Costa Rica
5. Carlos Támez, Presidente Red Viva Costa Rica y Coordinador Continental Incidencia Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)
6. Fabiola Bernal Acebedo, Directora Ejecutiva Fundación Nuestra América
7. José Rodrigo Conejo Salas, Allison Quintanilla, Asociación de Estudiantes Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional
8. Johanna Vanessa Quintanilla Hernández, Presidenta NASA Activa Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia Sarapiquí
9. Georgina Gurdíán, Movimiento Si Callas Permites.
10. Juan Pablo Bogantes, Organización Posada de Belén. Alternativas Pedagógicas para PME en Riesgo.
11. Ana Lorena Dávila Cubero, representante Acción Social de Redes para el Desarrollo de la Niñez y Adolescentes SC. (Asored Infantil SC) Liberia Guanacaste.
12. Ovidio Fernández Montenegro, Secretario General, Sindicato de Empleados Pani Sepi.
13. Carlos Luis Redondo, Presidente Fundación Ser y Crecer.